

**INSITU GRUPO CONSULTOR, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**CENTRO DE INFORMACIÓN  
SEGURIDAD Y NEGOCIOS, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 30 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2005, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad Insitu Grupo Consultor, S. A., de la sociedad Centro de Información Seguridad y Negocios, S. L., que se disuelve sin liquidación y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 12 de julio de 2006 y depositado el día 18 de julio del mismo año.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del cien por cien de las participaciones sociales de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de dicho texto legal, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—El Administrador único de Insitu Grupo Consultor, S. A., Jaime Queipo de Llano Comyn.—El Administrador único de Centro de Información Seguridad y Negocios, S. L., Gabriel Fuentes Peña.—63.194. y 3.ª 13-11-2006

**INSTALACIONES Y SERVICIOS  
UMBRETE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos 391/2005, ejecución 1/06 se ha dictado con fecha diez de octubre de dos mil seis, auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Instalaciones y Servicios Umbrete, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 22.121,46 euros de principal, más 4.424,29 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—63.086.

**IXCXT, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Administrador General único, con fecha 25 de octubre de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, calle Diputación 4 bis-3.ªA, el día 4 de diciembre de 2006 en 1.º convocatoria a las 9.30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005, así como la gestión social de dichos ejercicios.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Abanto Zierbena, 30 de octubre de 2006.—Administrador General Único, José Luis López Gil.—63.019.

**J. VILASECA, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Barcelona, plaza Urquinaona, número 6, planta 19, el día 15 de diciembre de 2006, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Nombramiento de auditor.

Barcelona, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Juan Torredemer Riu.—64.103.

**JAPP LINYOLA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 108/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lérida, seguidos a instancia de Laura Rosell Bonjorn, Carmen Paul Torrent, Salvadora Alfaro Pines, Ana Gamero Sánchez, M.ª Flor SEDano Rufo, M.ª Lourdes Boldu Porta, M.ª Josefina Piñol Puigfel, Montserrat Ortega Aldavo, Clotilde Hernández Florensa, Elvira Niubo Hidalgo, M.ª Pilar Arrabalin Pérez, Mercedes Paul Torrent, Agnes Solsona Farre, M.ª Dolors Martí Palou y Malika Baza, contra la empresa Japp Linyola, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de julio de 2006 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 26.659,64 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Lérida, 20 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial en sustitución. 63.052.

**JESÚS RODRÍGUEZ ALARCÓN**

*Insolvencia legal total*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 411/2006 de este Juzgado de lo Social, número 23, seguidos a instancia de Mercedes Riera Oriol contra Jesús Rodríguez Alarcón, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2006 por el que se declara al ejecutado Jesús Rodríguez Alarcón, en situación de insolvencia legal total, por importe de 200,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Barcelona, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—63.034.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ ABEIJÓN**

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Enrique Filgueira Romero, sobre despido, se dictó resolución de fecha 24/10/06, cuya parte dispositiva del siguiente tenor literal: Se declara la insolvencia parcial de la empresa José Gómez Abeijón por importe 7.896,97 euros de principal, más 917,57 euros provisionalmente calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 25 de octubre de 2006, Mercedes Rodríguez Fraga.—63.060.

**JOYERÍA Y RELOJERÍA  
GALLEGA, S. L.**  
(Sociedad parcialmente escindida)

**JOREOR, S. L.**  
**GALIZORO, S. L.**

**CALDERERÍA 33, S. L.**  
(Sociedades de nueva creación)

*Anuncio de sociedad parcialmente escindida*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 95 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta Universal de «Joyería Y Relojería Gallega, Sociedad Limitada», celebrada el día 26 de octubre de 2006, acordó la escisión parcial mediante la segregación de tres ramas de actividad de su patrimonio social y sin extinguirse, traspasando de su balance todos los activos necesarios de cada una de las tres ramas de actividad segregadas a tres sociedades limitadas de nueva creación cuyas denominaciones serán Joreor S. L., Galizoro, S. L. y Calderería 33, S. L.

En el domicilio social de la sociedad escindida se encuentra a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Los acreedores podrán oponerse a la escisión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2006.—Administrador único, don Antonio Pérez Casas.—64.747.

1.ª 13-11-2006.

**KLEIN, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social sito en Valverde del Majano (Segovia), calle Abedul, 96, polígono Industrial Nicomedes García, el día 13 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 14 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso, aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio económico 2005, incluyen la memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe de gestión del ejercicio y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mencionado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento o prórroga, en su caso, de Auditor de Cuentas, titular y sustituto, de la compañía para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades al Administrador Único para que comparezca ante notario a fin de elevar a documento público los acuerdos que se adopten en la Junta General, hasta lograr la total inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, con expresa facultad para modificar, adicionar o subsanar los mismos para su